



CLAUSULA ADICIONAL 2 A LA ORDEN DE SERVICIO No. 4
CONTRATO MARCO No. 201700344

CONTRATO MARCO No.:	201700344
CONTRATISTA PROVEEDOR:	Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.
NIT:	830.122.566-1
OBJETO CONTRATO MARCO:	Contrato marco para la prestación de servicio de telefonía móvil para la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU
VALOR DEL CONTRATO:	INDETERMINADO
PLAZO CONTRATO MARCO:	Hasta el 27 de diciembre de 2018
ORDEN DE SERVICIO No. 1:	Valor: \$91.510.211 IVA incluido Plazo: Hasta el 30 de junio de 2018
ORDEN DE SERVICIO No. 2:	Valor: \$26.000.000 IVA incluido Plazo: Hasta el 27 de diciembre de 2018
ORDEN DE SERVICIO No. 3:	Valor: \$4.927.145. IVA incluido Plazo: Hasta el 30 de junio de 2018
ORDEN DE SERVICIO No. 4:	Valor: \$288.818 IVA incluido Plazo: Hasta el 10 de marzo de 2018
ORDEN DE SERVICIO No. 5:	Valor: \$103.362 IVA incluido Plazo: Hasta el 17 de febrero de 2018
CLAUSULA 1 ORDEN DE SERVICIO No. 1:	Valor: \$7.360.100 IVA incluido
CLAUSULA 2 ORDEN DE SERVICIO No. 1:	Valor: \$227.600 IVA incluido
CLAUSULA 3 ORDEN DE SERVICIO No. 1:	Otrosí: Modificación de las cláusulas "VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO" e "INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO"
CLAUSULA 1 ORDEN DE SERVICIO No. 4:	Plazo: Hasta el veintidós (22) de abril de 2018. Valor: \$131.800
CLAUSULA 2 ORDEN DE SERVICIO No. 4:	Plazo: Hasta el diecinueve (19) de junio de 2018. Valor: Trescientos nueve mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos m/l (\$309.468) IVA incluido Otrosí: Modificación de la cláusula "COMPOSICIÓN DEL SERVICIO DE LA ORDEN No. 4"
CLAUSULA 1 ORDEN DE SERVICIO No. 5:	Plazo: Hasta el 28 de febrero de 2018
CLAUSULA 2 ORDEN DE SERVICIO No. 5:	Plazo: Hasta el 17 de julio de 2018 Valor: \$516.810
VALOR TOTAL ORDENES DE SERVICIO:	\$131.375.314

Mediante cláusula adicional N° 2 de la orden de servicio No. 4 se amplía el plazo de la misma hasta el diecinueve (19) de junio de 2018. se adiciona en en valor por la suma de TRESCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$309.468) IVA incluido y se modifica la cláusula: "COMPOSICIÓN DEL SERVICIO DE LA ORDEN No. 4", quedando así:

COMPOSICIÓN DEL SERVICIO DE LA ORDEN No. 4:



E



Alcaldía de Medellín

cuanto con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

NRO DE LÍNEA	CAPACIDAD DE MINUTOS	DE	CAPACIDAD DE DATOS	COMPOSICIÓN DE SERVICIO	TARIFA INCLUIDO IVA E IMPUESTOS	MENSUAL
3046349301	1300 MINUTOS TODO DESTINO, ILMITADO MOVISTAR		3.5 GB/WhatsApp, Line, Facebook, Twitter, Mail, App Movistar	Voz (incluye SMS) y datos	\$79.900	
3013606372	1300 MINUTOS TODO DESTINO, ILMITADO MOVISTAR		N/A	Voz	\$64.509	

PLAZO DE LA CLÁUSULA ADICIONAL 2 A LA ORDEN DE SERVICIO No.4: Desde el veintidós (22) de abril hasta el diecinueve (19) de junio de 2018.

VALOR DE LA CLÁUSULA ADICIONAL A LA ORDEN DE SERVICIO: El valor de la presente cláusula adicional a la orden de servicios No.4 es de TRESCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L (\$309.468) IVA incluido, para un valor total de la orden de servicio de \$730.086 IVA incluido.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO:

Contrato Interadministrativo	4600072252
Centro de costos	21339
Rubro al presupuesto	41010619-0
Descripción al Rubro	Operación Seguridad en Línea y App Móvil Etapa 1
Disponibilidad presupuestal	2018000306
Registro presupuestal	2018000691
Requerimiento N°	2018001938

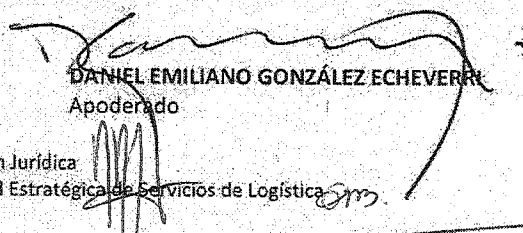
Para efectos de consecutivo en la parte presupuestal, esta orden hace las veces de la No. 201700344-4-2

SUPERVISIÓN: El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción del presente objeto contractual se realizará por el Supervisor del Contrato Marco N° 201700344 o quien sea designado por el Subgerente de Servicios Logísticos de la ESU.

GARANTÍAS: Esta cláusula adicional está cubierta por las garantías expedidas para el contrato de Acuerdo Marco No. 201700344.

ACEPTACIÓN ORDEN DE SERVICIO: En señal de aceptación de lo anterior, se firma por las partes el día veintidós (22) de abril de dos mil dieciocho 2018.


DAVID VIEIRA MEJÍA
 Gerente ESU


DANIEL EMILIANO GONZÁLEZ ECHEVERRI
 Apoderado

Revisó: Alejandra Muñoz, Profesional Universitaria, Unidad de Gestión Jurídica
 Proyecto: Catalina Molina Betancur, Profesional Universitaria, Unidad Estratégica de Servicios de Logística



Calle 16 No. 41-210 Oficina 106
 Edificio La Compañía PBX: (57)-(4)4443448
 Medellín - Colombia

www.esu.com.co